



SALTA, 19 FEB 2019

RESOLUCIÓN N° 037

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9570/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Bárbara E. Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al “**I Congreso Nacional Educativo y II Congreso Regional del Norte Grande: Políticas de Inclusión y de Innovación Educativa**”, a realizarse los días 27 y 28 de Abril del 2019, en Salones UTHGRA – Mitre N° 966, Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

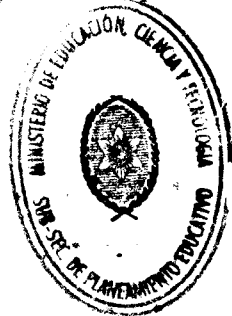
Que los destinatarios de las actividades serán Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Superior, sus Modalidades, Docentes Universitarios, Psicólogos, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos y Alumnos avanzados de carreras del profesorado;

Que las acciones se realizarán el 27 y 28 de Abril de 2019, con una carga horaria de 12 horas reloj, equivalente a 16 horas cátedra;

Que los congresos se enmarcarán en la modalidad presencial, siendo los expositores: Lic. Elena Santa Cruz, Lic. Ruth D. Harf, Lic. Tania María Elizabeth Romero, Dr. Daniel Martín Brailovsky, Lic. Pablo Sergio Dinoto y Prof. Mónica Fabiana Pereyra;

Que los objetivos generales son:

- .- Reflexionar sobre las políticas educativas desde un enfoque inclusivo e innovador.
- .- Impulsar propuestas para la mejora de la calidad de la educación y la equidad desde el análisis de prácticas innovadoras inclusivas.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **037**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9570/19

.- Promover la constitución de redes de información y conocimiento en los planos local, regional y nacional.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a los presentes congresos;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

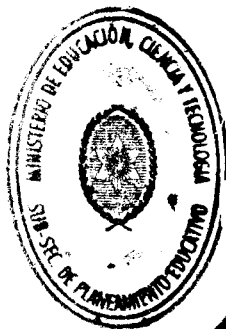
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al “**I Congreso Nacional Educativo y II Congreso Regional del Norte Grande: Políticas de Inclusión y de Innovación Educativa**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Bárbara E. Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, destinados a Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Superior, sus Modalidades, Docentes Universitarios, Psicólogos, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos y Alumnos avanzados de carreras del profesorado, que se realizarán el 27 y 28 de Abril de 2019, en Salones UTHGRA – Mitre N° 966, Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta